

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINSTRATIVO DEL CESAR

Deja constancia que en la notificación realizada mediante el estado electrónico No 123 del 23 de octubre del 2020, se incluyó la notificación de unos procesos cuya admisión corresponde a procesos que se tramitan en los juzgados administrativos por parte de los conjueces, quien por error involuntario emitió pronunciamiento dentro de los mismos como si correspondiera a procesos tramitados en este tribunal. En virtud de lo anterior se deja sin efectos dicha notificación y se procederá a su devolución al conjuez ponente.

Dicha constancia aplica solo en los procesos que se relaciona a continuación:

20-001-33-33-003-2018-00467-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARLON ANDRES HERNANDEZ GOMEZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS.	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. FABIO GUERRERO MONTES
20-001-33-33-003-2018-00444-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE SILVESTRE OÑATE SOCARRAS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS.	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. FABIO GUERRERO MONTES

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-003-2018-00418-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ZAINA MOLINA RIVERA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS.	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. FABIO GUERRERO MONTES
20-001-33-33-003-2018-00441-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA TEREZA JIMENEZ GAMARA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS.	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. FABIO GUERRERO MONTES

Se publica el 3 de noviembre del 2020,

Atentamente,

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar